

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS HUMBERTO ARO MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 736,630 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE REMUNERACIONES HONORARIOS CORRESPONDIENTE A 18 DIAS MES DE
 AGOSTO COMO PROFESIONAL A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 SEGUN DECRETO NOMBRAMIENTO ADJUNTO.
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	61	29/08/2012	736,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1167

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		736,630
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	736,630	
Totales		736,630	736,630

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	736,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		662,967
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,663
Totales		736,630	736,630


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO


 [Signature]